

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lorena Moran Quilligana, contra la empresa “Trattoria Quintana, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2010 siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Pilar Varas García.—En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la ejecutante doña Lorena Morán Quilligana, frente a “Trattoria Quintana, Sociedad Limitada”.

Requíerese a la demandada a fin de que en el plazo de tres días reponga a la trabajadora actora doña Lorena Morán Quilligana en su puesto de trabajo. Se advierte a la ejecutante que si no fuera readmitido a tenor del artículo 281 podrá solicitar de este Juzgado la ejecución regular del fallo en el plazo de veinte días a continuación de los tres días mencionados.—La magistrada-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Trattoria Quintana, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.567/10)